

RAD: 2019-00080
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: UNIDAD MUNISIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILKLADO DE PLATO, MAGDALENA
DEMANDADO: JESUS DE LEON ALVARADO Y OTROS

ASUNTO

Llega al despacho nuevamente el presente proceso y en consecuencia, se,

RESUELVE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la H. Sala Laboral Tribunal Superior del Distrito Judicial, que, en providencia del 23 DE FEBRERO DE 2022., confirmó la sentencia dictada en este asunto.
2. Aprobar la liquidación de agencias y cotas practicadas por la secretaria del despacho.
3. En firme este auto, archívese la actuación, previa anotación de lo actuado en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

<p>JUZGADO UNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA ESTADO Fijado por el ESTADO NO. 013 en la secretaria, hoy nueve (09) de marzo de dos mil vintitres (2023), siendo las 08:00 am CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS SECRETARIO</p>
--